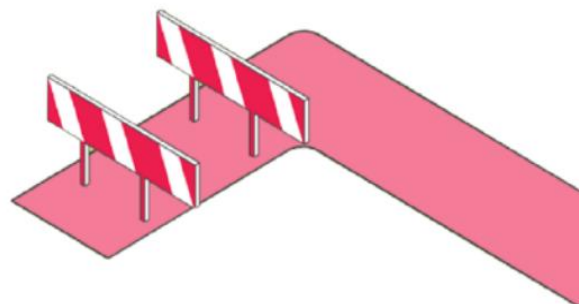
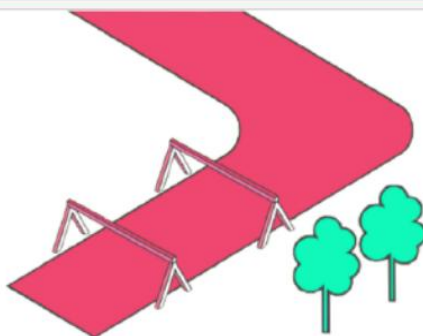
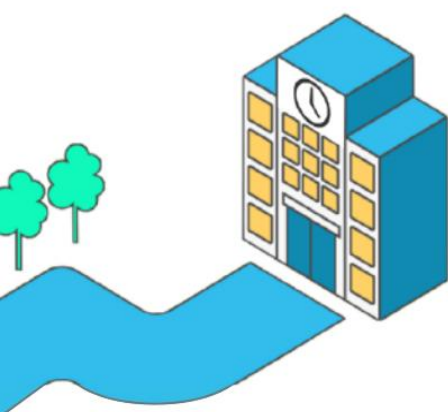


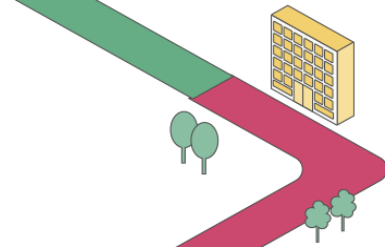


Protegiendo trayectorias educativas

Seis propuestas para el próximo gobierno

2025





Protegiendo trayectorias educativas: seis propuestas para el próximo gobierno

Observatorio de Trayectorias Educativas

Síntesis

En los últimos años, el sistema educativo chileno ha mostrado crecientes señales de fragmentación, rigidez y desconexión con las trayectorias de niñas, niños, jóvenes y adultos. Las cifras de inasistencia grave durante el año escolar 2024 alcanzaron el 27,7% (Centro de Estudios MINEDUC, 2025). Mientras tanto, las cifras de exclusión de ese mismo año indican que 47.509 estudiantes se desvincularon del sistema escolar de acuerdo al total de matriculados del 2023 (CEM MINEDUC, 2024). Estos indicadores dan cuenta que el sistema educativo chileno aún no logra garantizar trayectorias educativas continuas, significativas y justas para todas y todos los estudiantes.

Este documento, elaborado por el Observatorio de Trayectorias Educativas, plantea la necesidad de asumir un giro estratégico en la próxima administración: pasar de una mirada centrada en resultados estandarizados a una comprensión sistémica de las trayectorias educativas, desde la primera infancia hasta la educación superior y a lo largo de la vida. Es decir, concebir el sistema educativo en “clave de trayectorias”.

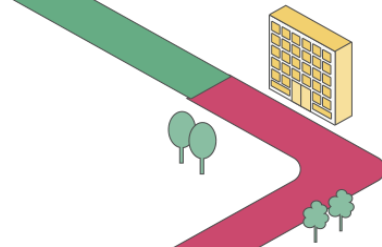
Para ello, proponemos seis medidas indispensables que deberían incorporarse en los programas de gobierno. Estas propuestas se basan en evidencia nacional e internacional, en el trabajo sistemático del Observatorio y en las recomendaciones de expertas y expertos convocadas en un proceso intersectorial. Asimismo, se reconoce la importancia de abordar fenómenos como la repitencia o la desvinculación como problemáticas estructurales, y no como responsabilidad individual del estudiantado.

Este documento fue elaborado con el objetivo de realizar un llamado a que los programas presidenciales incorporen la visión de un sistema educativo que garantice trayectorias educativas continuas, dignas y posibles para todas y todos.

Recomendaciones urgentes en Trayectorias Educativas

1. Asegurar trayectorias educativas protegidas ante el desafío demográfico, desde la primera infancia hasta la adultez.
2. Reducir las desigualdades territoriales para garantizar trayectorias educativas justas, sin importar el lugar de residencia.
3. Ampliar y fortalecer la educación inicial, asegurando asistencia sostenida y articulación institucional desde la primera infancia.
4. Fortalecer la Educación Técnico Profesional, asegurando articulación formativa y laboral, reconocimiento de aprendizajes previos y orientación efectiva a las trayectorias de integración de educación y trabajo.
5. Fortalecer la convivencia escolar como experiencia escolar clave, promoviendo entornos seguros, democráticos e inclusivos

El Observatorio de Trayectorias Educativas es una iniciativa de



en las comunidades educativas, sobre todo en la enseñanza media.

6. Garantizar el reingreso educativo con financiamiento estable, cobertura territorial y sistemas de monitoreo que aseguren trayectorias continuas y flexibles.

¿Qué son las trayectorias educativas y por qué es urgente pensar en ellas?

a literatura distingue dos conceptos principales en torno a las trayectorias educativas, las trayectorias escolares teóricas y las trayectorias escolares reales (Terigi, 2009). La primera corresponde a la periodización estándar determinada por el sistema educativo en la que los individuos deberían completar su escolaridad de forma continua y sin interrupciones. En cambio, las trayectorias reales responden a la duración efectiva de dicho proceso, marcada por múltiples factores -como retrasos, repitencia o desvinculación- que hacen que el recorrido educativo no siempre coincida con el esperado (Recart et al., 2019; Terigi, 2009).

Estas distinciones conceptuales permiten comprender cómo, en contextos como el chileno, las trayectorias educativas reales suelen verse tensionadas por estructuras institucionales fragmentadas y factores de exclusión que afectan su continuidad.

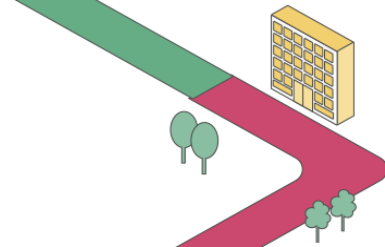
En Chile, los procesos educativos siguen siendo gestionados y evaluados desde una lógica fragmentada. Las políticas públicas se organizan por niveles —educación parvularia, básica, media o superior— sin una mirada sistémica que articule los diversos tránsitos educativos. Esta fragmentación estructural genera discontinuidades que dificultan el acceso a trayectorias educativas continuas, flexibles y pertinentes. Esto se expresa en fenómenos como la sobreedad, la repitencia, la desvinculación y la

exclusión, con un impacto especialmente significativo en estudiantes de contextos vulnerables (Observatorio de Trayectorias Educativas, 2023a; Portales et al., 2019; Rodríguez et al., 2023).

Hasta hace poco, la desescolarización se interpretaba como un problema individual, bajo una lógica de déficit atribuido al estudiante o su familia (Terigi, 2009). Sin embargo, investigaciones recientes han demostrado que las interrupciones en las trayectorias educativas están fuertemente asociadas a condiciones de exclusión social y a factores intraescolares como el clima escolar, las expectativas docentes y la falta de apoyos pertinentes (Valenzuela, Contreras & Ruiz, 2019a, 2019b; CEM, 2020).

La pandemia del COVID-19 profundizó estas brechas, debilitando la función protectora de la escuela y revelando con mayor crudeza las desigualdades del sistema. Aunque se han desarrollado diversas iniciativas para la revinculación —como la implementación de aulas de reingreso en Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) y sistemas de seguimiento y monitoreo de trayectorias—, estas acciones corren el riesgo de diluirse si no se insertan en un marco institucional robusto y articulado (Meyer & Minasian, 2024).

Avanzar hacia un sistema educativo en clave de trayectoria significa garantizar el derecho a una educación continua, flexible y pertinente a lo largo de la vida, tal como han hecho países como Uruguay, Colombia o Bélgica, donde se han consolidado políticas intersectoriales, dispositivos de reingreso integrados y sistemas de alerta temprana sostenibles (Observatorio de Trayectorias Educativas, 2023b).



Seis recomendaciones urgentes para el próximo gobierno

1. Respuesta educativa ante el desafío demográfico

Chile enfrenta un tremendo desafío en relación con sus niñas, niños y adolescentes (NNA). Nuestro país enfrenta una dramática reducción de la tasa de natalidad. En el año 2010, nacieron 250.643 personas, y 10 años después (2020) la cifra se redujo a 194.978 (reducción de 22,2%). Adicionalmente, las últimas cifras que se acaban de conocer indican que en 2024 nacieron solo 135.399 niños, totalizando una caída de casi un 46% en los últimos 14 años (Pérez, 2025).

Esto ha significado que la tasa de fecundidad esté muy por debajo de la tasa de reemplazo de 2,1 hijos por mujer, lo que tiene múltiples consecuencias. Entre las más graves están las económicas por la falta de capital humano, la disminución de ingresos fiscales, y la insostenibilidad del sistema de pensiones; mientras que las sociales se encuentran el desarrollo de hijos únicos sin hermanos/primos y sin redes sociales de apoyo (Díaz, 2025).

Por lo tanto, en nuestro país cada NNA se vuelve, por un lado, más escaso y particularmente valioso, y por otro, se requiere el despliegue de políticas públicas que favorezcan el nacimiento, desarrollo, cuidado y acompañamiento de los NNA a lo largo de su tránsito hacia la adultez. Es más importante que nunca pensar el sistema educativo en clave de trayectoria, gestionándola para protegerla independientemente de las condiciones sociales de los NNA.

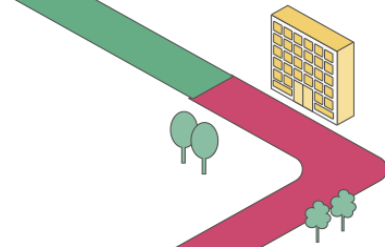
2. Reducción de brechas territoriales

La equidad territorial sigue siendo un desafío desde cualquier ámbito que se analice. Si bien nuestras cifras de desvinculación educativa y repitencia son las más bajas a nivel promedio histórico, existe una fuerte desigualdad cuando vemos las cifras a nivel de territorio. En el caso de la repitencia, si bien la cifra promedio es de 1,8%, esta cifra varía por nivel y territorio siendo mayor en la educación media Técnica Profesional (3,7%) siendo en algunas comunas mayor al 20%. Lo mismo ocurre con la asistencia, que si bien el 2024 alcanzó un promedio de 86,5% (2,4 puntos porcentuales menos que el 2018) hay comunas donde esta alcanza el 78,5%. De esta manera, los avances en el mejoramiento educativo no son equitativos, lo cual hace que la protección de las trayectorias dependa del territorio dónde se viva..

3. Implementación de un sistema integrado para la primera infancia.

Los primeros cinco años de vida representan una etapa crítica para consolidar avances en salud, nutrición y desarrollo infantil (Black et al., 2024). Estudios internacionales evidencian que la participación en programas de educación inicial tiene efectos positivos en el desarrollo cognitivo y lingüístico, especialmente en contextos vulnerables, con beneficios que se mantienen a lo largo de la trayectoria educativa (Barnes & Melhuish, 2017; McCoy et al., 2017; Silva et al., 2011). Un estudio reciente en Chile, desarrollado por el Centro de Justicia Educacional UC, destaca que la intensidad de la asistencia —es decir, la cantidad de horas de participación en educación inicial— es clave para obtener estos beneficios (Narea et al., 2025).

Sin embargo, en Chile la participación en educación parvularia es relativamente baja, especialmente antes de los cuatro años, lo que se refleja en tasas reducidas de matrícula y altos niveles de ausentismo crónico (Rodríguez &



Holley, 2022). Según la Subsecretaría de Educación Parvularia (2021), solo la mitad de las niñas y niños en edad de asistir a este nivel están matriculados, y el ausentismo crónico en pre-kínder y kínder supera el 60% (Fundación Oportunidad, 2021).

Frente a este escenario, es necesario ampliar, mejorar y coordinar mejor la educación inicial, garantizando una asistencia regular y sostenida a programas de calidad (Narea et al., 2025; Black et al., 2024). Para ello, es central fortalecer la coordinación intersectorial con salud, desarrollo y protección infantil, así como mejorar los sistemas de información y monitoreo. Esto implica implementar un sistema integrado para evaluar la cobertura y seguir la participación de niñas y niños tanto territorialmente como caso a caso. En este sentido, los reportes de monitoreo de trayectorias educativas interrumpidas o irregulares han mostrado ser una herramienta costo-efectiva en el contexto chileno (Alcaíno & Undurraga, 2025). La Ley de modernización de la educación parvularia y la plataforma de seguimiento de trayectorias educativas que desarrolla actualmente el Ministerio de Educación representan oportunidades clave para avanzar en esta dirección.

4. Articulación de trayectorias en la Educación Técnico Profesional

La Educación Media Técnico Profesional (EMTP) alcanza hoy una cobertura del 35,6% de los egresados de la educación secundaria. Si bien la participación ha decrecido en los últimos años, sigue siendo importante, principalmente para los segmentos más vulnerables del país. El 79% de los jóvenes del quintil de más bajo ingreso económico estudia en la EMTP (Centro de Estudios MINEDUC, 2020). Esto ha permitido elevar los niveles educativos del conjunto de la población, cumpliendo la EMTP un rol promotor de la

movilidad social para el país (Bogliaccini y Madariaga, 2018).

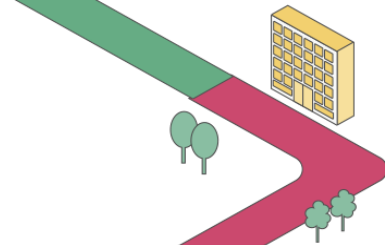
Ahora bien, en la última década la Educación Media Técnico Profesional ha experimentado importantes cambios en sus dinámicas. Los indicadores reportan que en diez años (2008-2018) el ingreso inmediato a la educación superior de sus egresados después de finalizada su enseñanza media se incrementó en casi 30 puntos porcentuales (Centro de Estudios MINEDUC, 2020), sin embargo, el acceso de estudiantes EMTP y más vulnerables tiende a ser menor y con mayor prevalencia de recorridos de ensayo y error (Farías y Sevilla, 2012; Sepúlveda y Valdebenito, 2019).

Los problemas de las desigualdades se asocia a la ambigüedad estratégica y curricular de la EMTP (Sepúlveda, Sevilla y Valdebenito, 2020), la desarticulación de sus políticas y actores a nivel nacional, regional y local (Valdebenito, 2019) y la inexistencia de políticas consistentes de aprendizaje a lo largo de la vida (Bogliaccini y Madariaga, 2018).

En consonancia, se vuelve necesario repensar la articulación de las políticas educativas y laborales de los jóvenes, y la forma en la que ocurre la coordinación de las políticas de educación técnica profesional a nivel macro, meso y micro. Junto con lo anterior, se requiere avanzar en articulaciones horizontales y verticales para asegurar trayectorias más dinámicas y fluidas, que favorezcan el tránsito entre los niveles formativos, entre instituciones, así como el reconocimiento de los aprendizajes previos. Por último, los dispositivos de orientación y soporte a las trayectorias juveniles, representa un eje relevante de intervención en el que la política educativa no ha puesto suficiente atención.

5. Fortalecimiento de la Convivencia Escolar

Garantizar entornos educativos libres de violencia, donde NNA puedan participar, expresarse y convivir en diversidad, es un principio esencial del derecho a la educación



(UNESCO, 1989; Ley 20.370, 2009; Ley 20.911, 2016). En línea con los marcos institucionales, aprender a convivir se reconoce como uno de los pilares esenciales del proceso educativo, al contribuir a la formación de sociedades más justas y democráticas (Delors, 1996). Por ello, la convivencia escolar debe asumirse no solo como medio preventivo para la violencia o para mejorar el clima institucional, sino como un fin educativo en sí mismo (López, 2014). La inclusión, la cultura de paz y la convivencia democrática fortalecen el bienestar escolar y reflejan una misión pedagógica centrada en la formación ética, social y ciudadana (UNESCO, 2008).

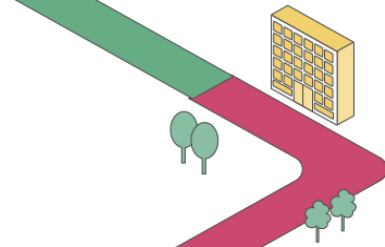
En coherencia, la Ley de Convivencia, Buen Trato y Bienestar —impulsada por el Ministerio de Educación y aprobada por la Comisión de Educación del Senado el 9 de abril (Ministerio de Educación, 2025)— define la convivencia educativa como parte esencial del proceso formativo, con impacto en el desarrollo académico, personal y socioemocional (Ministerio de Educación, 2024a). Esta ley plantea la convivencia educativa como aprendizaje clave para la vida en sociedad y habilitante para otros aprendizajes y competencias (Ministerio de Educación, 2024a). En respuesta a los desafíos postpandemia, el Ministerio de Educación actualizó en 2024 la Política Nacional de Convivencia Educativa, fortaleciendo el marco institucional en esta materia (Ministerio de Educación, 2024b).

Datos recientes de la Superintendencia de Educación (2025) evidencian un alza en las denuncias: 2.501 entre enero y marzo, aumentando un 14,2% en comparación con el mismo periodo del año pasado (Superintendencia de Educación, 2025). El 60,7% (1.518 casos) corresponde a convivencia, con un aumento del 25,1% en comparación al año 2024. Las categorías principales incluyen “Maltrato a párvulos y/o estudiantes” con 767 denuncias (aumentando en

un 22,7%), “Discriminación” con 286 casos, “Situaciones de connotación sexual” con 145 casos y “Medidas disciplinarias” con 143 casos. De especial atención fue el aumento en la categoría “Maltrato a miembros adultos de la comunidad educativa”, la cual tuvo un aumento de 33 a 73 casos, marcando un alza de 121,2%.

Un estudio longitudinal reciente utilizando las respuestas de estudiantes en los Cuestionarios de Calidad y Contexto del SIMCE (López et al., 2025) identificó que, a nivel nacional, los establecimientos educacionales de enseñanza básica (cuartos básicos) habían mejorado en el período 2014-2022 sus indicadores de convivencia escolar y reducido la violencia escolar. Esta trayectoria de mejora era más pronunciada en establecimientos de financiamiento público (municipal/SLEP). Sin embargo, se evidenciaron resultados opuestos en enseñanza secundaria (segundos medios), con un declive en la percepción de convivencia escolar, sobre todo en establecimientos particular-pagados, y un aumento de violencia escolar. En ambos niveles de enseñanza, se observaron aumentos significativos en la percepción de sensación de discriminación.

Este escenario evidencia la urgencia de profundizar en la comprensión de la convivencia escolar. Aunque existe relación entre violencia y convivencia, es crucial distinguir ambos fenómenos, pues requieren estrategias diferenciadas (Ascorra et al., 2025). Avanzar hacia una perspectiva amplia implica concebirla como proceso formativo basado en la ética colectiva, orientado al desarrollo de habilidades para la vida en cada comunidad educativa (López et al., 2022). Así entendida, la convivencia escolar es una práctica pedagógica intencionada, orientada a promover relaciones democráticas, participación ciudadana y justicia social en el contexto escolar (López et al., 2022). De este modo, se vuelve fundamental fortalecer la convivencia escolar



desde un enfoque preventivo, promocional, formativo y participativo que contribuya a garantizar los derechos de niños, niñas, adolescentes y adultos en todas las comunidades educativas del país (Ascorra, et al., 2024). Particular énfasis debe darse en los próximos años, en comprender mejor la convivencia escolar y la violencia escolar en la enseñanza media, y los cambios en las subjetividades de estudiantes de enseñanza media en su relación con el respeto, la discriminación y la autoridad, para poder trazar caminos de mejora escolar que garanticen trayectorias educativas que habiliten proyectos de vida.

6. Prevenir la exclusión y promover la revinculación escolar

En Chile, más de 227.000 niños, niñas y jóvenes están fuera del sistema escolar, cifra que ha aumentado tras la pandemia del Covid-19 (Hogar de Cristo, 2024). La inasistencia reiterada es uno de los factores clave que inciden en esta desvinculación, lo que hace necesario fortalecer estrategias de asistencia escolar y permanencia educativa (Fundación Súmate, 2024). Junto con lo anterior, es necesario fortalecer los vínculos de los actores educativos con los niñas, niños y jóvenes, en particular de las y los docentes con sus estudiantes, y desarrollar un modelo educativo y pedagógico atractivo y flexible, que ponga al centro las necesidades e intereses de alumnas y alumnos. Todas estas estrategias no sólo son relevantes para prevenir la exclusión educativa, sino que también lo son para revincular y reintegrar al sistema escolar a niños, niñas y jóvenes que han interrumpido su trayectoria educativa.

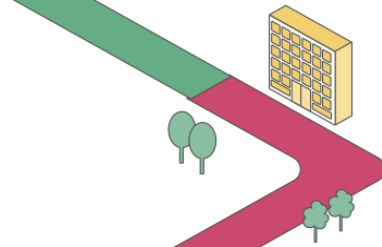
Los efectos de la exclusión educativa son profundos y multidimensionales, afectando no solo el desarrollo académico de las y los

estudiantes, sino también su bienestar emocional, social y económico. Investigaciones muestran que la desvinculación del sistema educativo está fuertemente correlacionada con la precariedad laboral, la baja participación en espacios ciudadanos y un mayor riesgo de involucramiento en conductas de riesgo (Comisión Europea, 2013). La exclusión educativa limita las oportunidades de inserción laboral, aumenta la vulnerabilidad social y afecta el bienestar socioemocional de los jóvenes (Ministerio de Educación, 2020).

Considerando los efectos anteriores, resulta fundamental hacerse cargo de la revinculación y reingreso educativo de niños, niñas y jóvenes que han interrumpido su trayectoria educativa, sin haber completado su educación obligatoria. Para ello, el Estado de Chile debiera fortalecer la oferta educativa de reingreso educativo en el país la cual ya cuenta con una modalidad educativa aprobada por el Consejo Nacional de Educación y regulada mediante el Decreto N°50/2021 del Ministerio de Educación.

Para lograr este fortalecimiento, es clave avanzar en, al menos, las siguientes líneas de acción:

- Asegurar un financiamiento estable para la implementación de la modalidad de reingreso educativo, mediante la aprobación por ley de un mecanismo de financiamiento adecuado y pertinente. Al respecto, actualmente se está tramitando un proyecto de ley de financiamiento en el Congreso Nacional, el cual debiera legislarse y aprobarse transversalmente.
- Fortalecer la oferta de reingreso educativo en todo el territorio nacional, especialmente en aquellas regiones y territorios donde existan mayores tasas de prevalencia y/o incidencia de la desvinculación educativa. Para cumplir con aquello, resulta fundamental fortalecer la oferta de aulas de reingreso que actualmente se encuentran implementando



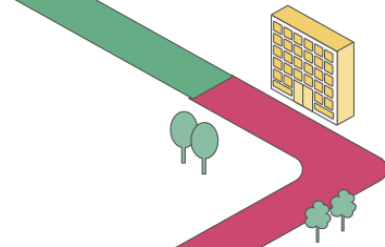
los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP). Para lograrlo, resulta importante dar continuidad a la política de apertura de aulas de reingreso en SLEP del país impulsada por el gobierno del presidente Gabriel Boric. Esta continuidad exige asegurar un financiamiento adecuado, estable y sostenible a estas aulas, lo que actualmente no se encuentra garantizado, ya que el financiamiento se provee anualmente por glosa presupuestaria.

- c) Implementar y escalar exitosamente el Sistema de Protección de Trayectorias Educativas (SIPE) en el país, que actualmente se encuentra en etapa de implementación piloto por parte del Ministerio de Educación, con la colaboración y apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Este sistema de seguimiento y monitoreo de trayectorias educativas no sólo es una herramienta fundamental para mejorar los niveles de asistencia a clases de las y los estudiantes que han presentado bajas considerables después de la pandemia del COVID-19, sino que también es una herramienta clave para fortalecer el reingreso educativo y la continuidad de trayectorias educativas en el país.

¿Por qué es relevante que esto sea parte de un programa de gobierno?

Incorporar la protección de trayectorias educativas en los programas de gobierno no es solo deseable: es urgente. Cada niño, niña y joven que es excluido del sistema educativo representa una oportunidad perdida para nuestro país y una vulneración grave de derechos que podemos y debemos evitar. Las seis medidas aquí propuestas abordan dimensiones críticas del sistema educativo, y juntas constituyen un marco de acción orientado a lo que debe ser una agenda prioritaria del próximo gobierno: garantizar trayectorias continuas, dignas y posibles para todas y todos.

Asegurar trayectorias educativas continuas, justas y significativas, mediante este enfoque sistémico, es una condición fundamental para el desarrollo sostenible, la cohesión social y la justicia territorial. Si queremos un país más equitativo y capaz de garantizar el derecho a la educación a lo largo de la vida, necesitamos un sistema educativo que proteja trayectorias continuas, articule transiciones y responda a las diversas realidades territoriales de niñas, niños, jóvenes y personas adultas.



Referencias

Alcaíno, M., & Undurraga, R. (2025). *School re-enrollment and crime prevention: The role of centralized dropout monitoring systems*. UNESCO Institute for Statistics & Universidad de Chile.

Ascorra, P., Cárdenas, K., & Morales, M. (2025). *Promover la Convivencia, Prevenir la Violencia: Desafíos para la Educación Chilena*. Centro de Investigación para Educación Inclusiva, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. <https://eduinclusiva.cl/wp-content/uploads/2025/04/Ascorra-et-al.-Rev-Docencia.art.pdf>

Ascorra, P., López, V., Morales, M., & Cárdenas, K. (2024). *Propuestas para políticas inclusivas. Convivencia Escolar, Buen Trato y Bienestar de las Comunidades Educativas: Análisis y recomendaciones desde la investigación*. Centro de Investigación Educación Inclusiva. <https://eduinclusiva.cl/wp-content/uploads/2024/06/PolicyBrief-PdLConvivenciaEscolar-Junio2024.pdf>

Barnes, J., & Melhuish, E. C. (2017). Amount and timing of group-based childcare from birth and cognitive development at 51 months: A UK study. *International Journal of Behavioral Development*, 41(3), 360–370. <https://doi.org/10.1177/0165025416635756>

Black, M. M., Richter, L. M., Lombardi, J., Early Childhood Development Action Network, & The Lancet Global Health Commission. (2024). The next 1000 days: Building on early investments for the health and development of young children. *The Lancet*, 403(10319), 123–136. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(24\)01389-8](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(24)01389-8)

Centro de Estudios, Ministerio de Educación. (2020a). *Medición de la exclusión escolar en Chile*. Documento de trabajo.

Centro de Estudios, Ministerio de Educación. (2024b). *Estudiantes desvinculados/as del sistema escolar en el año 2023*. Apuntes 70. Santiago, Chile.

Centro de Estudios, Ministerio de Educación. (2025c). *Reporte nacional de asistencia de diciembre de los años 2018, 2023 y 2024*. Apuntes 78. Santiago, Chile.

Chile. (2009). *Ley N° 20.370: Establece la Ley General de Educación*.

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1006043>

Chile. (2016). *Ley N° 20.911: Crea el Plan de Formación Ciudadana para los Establecimientos Educativos reconocidos por el Estado*. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1088963>

Comisión Europea. (2013). *Efectos de la desvinculación educativa en jóvenes vulnerables*. Bruselas: CE.

Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro: Informe de la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000109590_spa

Díaz, M. Y. (2025). Structural Infertilities: Childbearing and Reproductive Justice in Chile. *Feminist Economics*, 1–24. <https://doi.org/10.1080/13545701.2024.2444879>

Fundación Oportunidad. (2021). *Reducción del ausentismo crónico en educación inicial: Experiencia de Fundación Educacional Oportunidad e Integra en Chile*. <https://fundacionoportunidad.cl/wp-content/uploads/informe-integra.pdf>

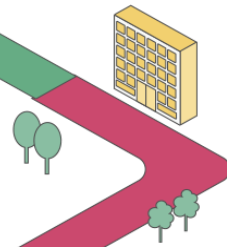
Fundación Súmate. (2024). *Estrategias para la permanencia escolar en contextos vulnerables*. Santiago, Chile: Fundación Súmate.

Hernández, M., Poblete, X., Raczynski, D., & Peña, R. (2022). Las trayectorias escolares como principio organizador de la política educativa: Conceptos, propuestas y tensiones para el caso chileno. *Education and Information Technologies*, 28, 517–537. <https://doi.org/10.1007/s10639-022-11515-5>

Hogar de Cristo. (2019). *Del dicho al derecho: Estándares de calidad para la EPJA*. Santiago, Chile. Hogar de Cristo. (2024). *Exclusión educativa en Chile: Un desafío urgente*. Santiago, Chile: Hogar de Cristo.

López, V. (2014). Convivencia escolar. *Apuntes: Educación y Desarrollo Post-2015*, 4. UNESCO. <https://repasopcmasumet.wordpress.com/wp-content/uploads/2018/09/convivencia-escolar-unesco1.pdf>

López, V., Morales, M., Ascorra, P., Cárdenas, K., & Opazo, H. (2022). *Propuestas políticas para políticas*



inclusivas. Centro de Investigación Educación Inclusiva. <https://eduinclusiva.cl/wp-content/uploads/2022/05/PolicyBrief-LeyViolenciaEscolar-EDUINCLUSIVA-310522.pdf>

López, V., Torres, J., Contreras, T., Ascorra, P., Morales, M., Valenzuela, J. P., Benbenishty, R., & Astor, R. A. (2025). *Violencia escolar y convivencia escolar: Análisis de tendencias en el tiempo, asociación con salud mental y efectos sobre trayectorias educativas*. Informe Final Proyecto FONIDE FON 2300074.

McCoy, D. C., Yoshikawa, H., Ziol-Guest, K. M., Duncan, G. J., Schindler, H. S., Magnuson, K., Yang, R., Koepp, A., & Shonkoff, J. P. (2017). Impacts of early childhood education on medium- and long-term educational outcomes. *Educational Researcher*, 46(8), 474–487. <https://doi.org/10.3102/0013189X17737739>

Meyer, A., & Minasian, F. (2024). Por un sistema educativo en clave de trayectoria educativa. *Observatorio por las Trayectorias Educativas*. Columna para CIPER.

Ministerio de Educación. (2020). *Impacto de la deserción escolar en Chile*. Santiago, Chile: Ministerio de Educación.

Ministerio de Educación. (2024a). *Proyecto de Ley sobre Convivencia, Buen trato y Bienestar de las Comunidades Educativas*. <https://educacionparalaconvivencia.mineduc.cl/cu stom/pdf/Proyecto%20de%20Ley%20sobre%20Convivencia.pdf>

Ministerio de Educación. (2024b). *Política Nacional de Convivencia Educativa: Marco de actuación y visión institucional*. <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/convivencia-escolar/>

Ministerio de Educación. (2025). Comisión de Educación del Senado aprobó de forma unánime el proyecto de Ley de Convivencia. <https://www.mineduc.cl/comision-del-senado-aprobo-de-forma-unanime-el-proyecto-de-convivencia/>

Narea, M., Soto-Ramírez, P., & Abufhele, A. (2025). Childcare center attendance during the COVID-19 pandemic: Boosting cognitive and language development. *Child Development*, 96(1), 120–135. <https://doi.org/10.1111/cdev.14238>

Observatorio de Trayectorias Educativas. (2023a). *Reporte N°4: Taller de expertos/as hacia un sistema de protección de trayectorias educativas escolares*. <https://biblioteca.trayectoriaseducativas.cl/>

Observatorio de Trayectorias Educativas. (2023b). *Reporte N°3: Revisión internacional sobre políticas que protegen las trayectorias educativas escolares*. <https://biblioteca.trayectoriaseducativas.cl/>

Pérez, C. (2025). Datos del INE muestran la dramática caída de la tasa de natalidad en el país en la última década. *La Tercera*. <https://www.latercera.com/que-pasa/noticia/datos-del-ine-muestran-la-dramatica-caida-de-la-tasa-de-natalidad-en-el-pais-en-la-ultima-decada/E6ZZBJTQXRCKPK67WQEKE5BDLY/>

Portales-Olivares, J., Cortés-Rojas, L., & Peters-Obregón, H. (2019). Desescolarización, exclusión educativa y el desafío del reingreso escolar en Chile. *Revista Saberes Educativos*, 3, 143–151. <https://sabereseducativos.uchile.cl/index.php/RSE D/article/view/53792/56521>

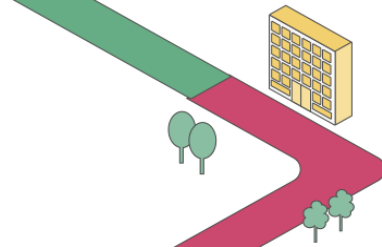
Rodríguez, P. (2024). *Exclusión educativa: Perspectivas desde los y las jóvenes*. CIAE, Universidad de Chile.

Rodríguez, P., & Holley, N. (Eds.). (2022). *Reporte N°3 Política Educativa: ¿Cuáles son los nudos críticos de la actual institucionalidad que protege las trayectorias educativas?* Observatorio por las Trayectorias Educativas. <https://biblioteca.trayectoriaseducativas.cl/report e-de-investigacion/report e-n2-cuales-son-los-nudos-criticos-de-la-actual-institucionalidad-que-protege-las-trayectorias-educativas/>

Rodríguez, P., Villanueva, A., Dombrovskaja, L., et al. (2023). A methodology to design, develop, and evaluate machine learning models for predicting dropout in school systems: The case of Chile. *Education and Information Technologies*, 28, 10103–10149.

Superintendencia de Educación. (2025). *Estadísticas de denuncias*. <https://www.supereduc.cl/denuncias-ingresadas/>

Sylva, K., Stein, A., Leach, P., Barnes, J., Malmberg, L.-E., & FCCC-Team. (2011). Effects of early child-care on cognition, language, and task-related behaviours at 18 months: An English study. *British*



Journal of Developmental Psychology, 29(1), 18–45.
<https://doi.org/10.1348/026151010X533229>

Terigi, F. (2009). *Las trayectorias escolares: Del problema individual al desafío de la política educativa*.
http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL_005625.pdf

UNESCO. (1989). *Convención sobre los derechos del niño*.
http://www.unesco.org/education/pdf/CHILD_S.P_DF

UNESCO. (2008). *Convivencia democrática, inclusión y cultura de paz: Lecciones desde la práctica educativa innovadora en América Latina*. Santiago de Chile

Valenzuela, J. P., Contreras, M., & Ruiz, C. (2019a). *Revisión de antecedentes sobre exclusión educativa*. CIAE.

Valenzuela, J. P., Contreras, M., & Ruiz, C. (2019b). *Estudio de estrategias para la retención escolar*. CIAE–MINEDUC.



www.biblioteca.trayectoriaseducativas.cl

www.trayectoriaseducativas.cl